



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 64641/2014

RESOLUCIÓN DECANAL N° 700/2014

VISTO

La nota presentada por la Sra. vicedecana de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF) en donde se solicita la contratación de los docentes para el Curso de Nivelación del período lectivo 2015,

La Ordenanza HCS N° 05/2012 que fija el Régimen de Contrataciones de Personal en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

La Ordenanza HCS N° 05/2013 que prescribe la cantidad de Módulos en que consiste una contratación menor y la Ordenanza HCS 01/2014 que determina el valor de dicho Módulo en PESOS MIL QUINIENTOS (\$ 1.500).

La Resolución HCD N° 190/06 en donde se establece la modalidad de dicho Curso de Nivelación, la Resolución CD N° 347/2014 que fija el Calendario Académico 2015, la Resolución CD N° 374/2014 que llama a selección docentes para dictar el Curso de Nivelación y la Resolución CD N° 396/2014 en donde se plasman los resultados de la selección aludida; y

CONSIDERANDO

Que según lo previsto en la Resolución CD N° 347/2014 el Curso de Nivelación en su modalidad intensiva se dictará en el período comprendido entre el 28 de enero y el 26 de febrero de 2015.

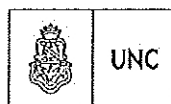
Que durante el período expuesto la carga horaria para los docentes será de 2 hs diarias a lo largo de 22 (veintidós) días.

Que por la Resolución CD N° 374/2014 los docentes de teórico-práctico del curso en cuestión tendrán una retribución de PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$6.500).

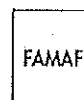
Que la Resolución CD N° 396/2014 detalla los docentes que han sido seleccionados para el dictado del Curso de Nivelación consignándose en los anexos a la presente todos los datos de los mismos.

Que la Ordenanza HCS N° 05/2012 establece en el Art. 17 de su Anexo I que el Contrato de Adhesión es la alternativa más pertinente para la contratación de docentes de la UNC, pudiendo perfeccionarse dicha contratación mediante el dictado de una resolución decanal cuando sea por un período que no supere los treinta (30) días corridos en el año calendario y el monto de la retribución no supere el estipulado para las contrataciones menores, que según las prescripciones combinadas de la Ordenanza HCS N° 05/2013 y la Ordenanza HCS N° 01/2014 asciende en la actualidad a PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000).

Que la instancia requirente de la contratación ha fundamentado debidamente la necesidad de la misma.



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Que el Área Económico-Financiera ha informado que existe previsión presupuestaria para enfrentar la erogación en cuestión.

Que la Asesoría Jurídica de la Facultad ha tomado la debida intervención manifestando la inexistencia de impedimentos para el dictado de la medida.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Perfeccionar la contratación del docente Elvio PILOTTA (DNI: 17.534.605) cuyos datos se encuentran consignados en el Anexo I a la presente, según lo establecido por la Ordenanza HCS N° 05/2012 en su Anexo I para los Contratos de Corta Duración bajo la modalidad de Adhesión a fin de que en el período comprendido entre el 28 de enero y el 26 de febrero de 2015 dicte el Curso de Nivelación de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física (FaMAF).

ARTÍCULO 2º: Fijar la retribución del docente contemplado en el artículo precedente en PESOS SEIS MIL QUINIENTOS (\$ 6.500).

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso con cargo a los fondos presupuestarios disponibles a tal fin.

ARTÍCULO 4º: Informar al docente contratado que debe notificarse de la presente resolución dentro de los 10 (diez) días hábiles de su dictado.

ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 17 de diciembre de 2014.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

Anexo I

Nombre y Apellido: Elvio PILOTTA

DNI: 17.534.605

CUIL/CUIT: 20-17534605-9

Categoría de Monotributo: B

Motivo de la Contratación: Dictado de clases, Cursillo de Nivelación 2015

Modalidad de la Contratación: Contrato Corto bajo modalidad de Adhesión.

Lugar de Trabajo: FAMAF

Fechas: 28 de enero al 26 de febrero de 2015

Monto Total de la contratación: \$6500

Carga horaria: 2 hs diarias a lo largo de 22 días

Fondo: El presente gasto será afrontado con los recursos presupuestarios disponibles para tal fin.